



ANUNCIO

Resolución nº 2024-2345, de fecha 10 de abril de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Decreto nº 2023-5654, de 30/08/2023), sobre las calificaciones provisionales. Plazas grupo A- subgrupo A1 (proceso estabilización empleo temporal):

I.- Por resolución de la Alcaldía número 2022-3464, de 16/05/2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOP nº 61, de 23/05/2022).

II.- La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en su sesión ordinaria de fecha 16/12/2022 aprobó las Bases de la convocatoria para el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir ciento cinco (105) plazas como personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

III.- Por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 19/12/2022, nº 8654, publicado en el BOP nº 154, de fecha 23/12/2022 (rectificación de error en BOP nº 11, de 25/01/2023), se procedió a la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso en turno libre, de los procesos selectivos derivados de la Oferta excepcional de estabilización de empleo temporal para cubrir, entre otras:

Subgrupo A1 – Sistema de concurso, turno libre. Personal laboral fijo.

- Una plaza de Licenciado en Derecho, a jornada completa.
- Dos plazas de Psicólogo/a a jornada completa.
- Una plaza de Profesor/a de Danza, con una jornada de 29 horas/semana.

IV.- Con fecha 29/05/2023 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 127, referente a dicha convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución. Esto es, dicho plazo estuvo abierto desde el 31/05/2023 hasta el 27/06/2023.

V.- Por Resolución nº 2023-4647, de 05/07/2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos (publicación en BOP el 14/07/2023), se aprueba y hace pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas y se da un plazo de diez días hábiles para que las excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional, pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

VI.- Por Resolución nº 2023-6078, de 22/09/2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos (publicación en BOP el 06/10/2023), se aprueba y hace pública la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, y se designa al Tribunal Calificador del citado proceso selectivo.

VII.- Tras el análisis y baremación de los méritos aportados por cada una de las personas aspirantes, y de acuerdo con los criterios establecidos en las bases Sexta y Séptima que rigen el presente procedimiento de selección, el Tribunal Calificador acuerda aprobar y hacer públicas las calificaciones provisionales de las plazas del grupo A, subgrupo A1 (proceso estabilización empleo temporal), y en su virtud, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía, **HA RESUELTO:**





Primero.- Hacer públicas las CALIFICACIONES PROVISIONALES de las plazas del grupo A, subgrupo A1 (proceso estabilización empleo temporal) acordadas por el Tribunal Calificador en sesión de fecha 21/02/2024:

4 PLAZAS grupo A- subgrupo A1 (proceso estabilización empleo temporal):

LICENCIADO/A EN DERECHO (1 plaza)

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
***2275**	GARCIA	SANTANA	JOSE REINALDO	4,218	0	4,218
***0997**	MARTINEZ	GARCIA	EVA MARA	78,752	20	98,752
***3292**	PADRON	DELGADO	LAURA GIANNINA	2,22	20	22,22
***9035**	SOSA	BORDON	GUADALUPE	0	20	20

PROFESOR/A DANZA (TP) (1 plaza)

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
***1382**	PEREZ	MONZON	GEMMA ESTHER	80	0	80

PSICÓLOGO/A (2 plazas)

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
***9016**	ARMAS	LOZANO	MARIA DE LA LUZ	2,664	20	22,664
***5512**	ARTILES	LEON	ESTHER MARIA	16,7588	20	36,7588
***9273**	CASTELLANO	NOGALES	MARIA DE LAS MERCEDES	0	1,35	1,35
***4929**	LOPEZ	ESCOBAR	IRENE	4,662	20	24,662
***2176**	LOPEZ	GUERRA	MIRIAN DEL CARMEN	0	20	20
***5130**	Medina	Vega	Antonia María	80	20	100
***8423**	PUERMA	JIMENEZ	SORAYA	0	20	20
***7880**	RAMIREZ	DIAZ	CANDELARIA	73,063	20	93,063

Segundo.- Las personas aspirantes disponen de un plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS NATURALES para presentar reclamaciones o alegaciones ante el propio órgano de selección, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Ayuntamiento, tal y como disponen las bases Sexta y Séptima que rigen la convocatoria.

Dichas reclamaciones, que tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Corporación de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Tercero.- Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal de selección tras la valoración de méritos en la

AREA DE RECURSOS HUMANOS

Plaza de Candelaria, 1 - 35250 Villa de Ingenio (Las Palmas)

Tlfno: 928780076

www.ingenio.es





fase de Concurso serán resueltas por el citado Tribunal en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de esta Administración y en la página web del Ayuntamiento (www.Ingenio.es), en el apartado Oposiciones, carpeta "OEP - Estabilización de Empleo Temporal".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villa de Ingenio, a fecha de firma

El Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Turismo

Rubén Cruz Liria

